

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2 198 284,18	2 019 662,43	178 621,75	51
2	Liquidado	1 529 453,50	1 407 579,86	121 873,64	45

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N°: NE 1082-2113-2023-181-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO: PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS POTOKALA, 1 DE MAYO Y UMAPULLOLLO - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	PUNO	YUNGUYO	POTOKALA, 1 DE MAYO Y UMAPULLOLLO	2 019 662,43	1 407 579,86	121 873,64	0,00	612 082,57	1 529 453,50	0,00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

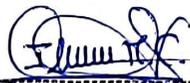
En virtud a lo señalado en el INFORME N° 003-2024-IMC presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) el INFORME TECNICO N° 0000001-2025/VMVU/PNVR/UGT-hsantos , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 124-2024/CONVENIO. N.E N° 1082-2113-2023-181-PUN/VMVU/PNVR/RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


C.P.C. MONICA ALIAGA P.


CPC. Irene Mamani Cartagena
M.T. N° 2318
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

CPC. IRENE MAMANI CARTAGENA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
DNI. 46877786
O/S. 6798-2024

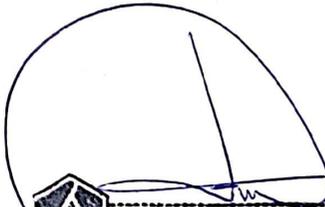
II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 307-2024-HNF del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



HECTOR NINA FLORES
INGENIERO CIVIL
CIP N° 73141

SUPERVISOR
ING. HECTOR NINA FLORES
DNI 01339615
CLS. N°050-2024-VIVIENDA-OGA -OACP-UE.001



Ronald Pacco Sagua
ARQUITECTO
O.S. 31473

MONITOREO TECNICO
ARQ. RONALD PACCO SAGUA O.S. 5887-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR

FECHA, / /

FECHA, / /

016170